



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que el presente proceso se suspendió anteriormente la fecha de la audiencia previstas en el Art. 80 del C.P. L. a solicitud de la apoderada de la empresa de transportes demandada a raíz de su estado de embarazo -. Igualmente, a las diligencias aportaron las pruebas requeridas.

Febrero 9 de 2022



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.**

Auto	No. 125
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00044- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	DORA MARIA RAMIREZ MARIN
Demandado	ASOC. DE TRANSPORTADORES DE SEVILLA – ASOTRANSE S.A. -
Tema	AUTO REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA art. 80 CPT Y SS.

Sevilla, febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretaría y teniendo en cuenta la agenda de diligencias programadas en asuntos laborales y civiles, este Despacho, para efectos continuar con el trámite del proceso y llevar a cabo la audiencia prevista en el Art. 80 del C.P.T y SS., fija la fecha del **DÍA 9 DE MAYO DE 2023 HORA: 9:30 A.M.**

Igualmente, de la prueba documental decretadas en la audiencia preliminar obligatoria prevista en el Art. 77 ibidem., y aportada por la ASOCIACION DE TRANSPORTADOPRES DE SEVILLA -ASOTRANSE S.A.- se pone en conocimiento a la parte demandante y demandada en reconvención.

Se indica que el expediente queda a disposición de los extremos en litigio, y podrá tanto el demandante, como la parte demandada, hacer uso de las posibilidades de Ley pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMEINTO EN ASUNTOS LABORALES -
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO:

20

En la fecha: febrero 15 de 2023, se notifica el
presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001c4f7e2db71a2c70238cdc28d64e66fb4400a9f3ce66e56d2fb8615d964488**

Documento generado en 15/02/2023 09:08:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>